

SALUDCOOP S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas:

Pongo en conocimiento de ustedes el resultado de la revisión a los Estados Financieros de SALUDCOOP S.A. con corte al 31 de Diciembre del 2006, en cumplimiento con la legislación vigente.

Les informo que para evaluar la razonabilidad de los mismos, se han revisado los siguientes aspectos:

1. Evaluar que la normativa legal vigente sea cumplida por los administradores de la compañía.
2. Ver que las disposiciones tanto de la Junta General de Accionistas como del Directorio sean cumplidas por los Administradores de SALUDCOOP S.A.
3. Evaluar que el control interno de la compañía sea el adecuado.
4. Verificar que los Estados Financieros sean el resultado del registro contable de las operaciones realizadas en el año establecido para la revisión.

RESULTADOS

1. He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de SALUDCOOP S.A., al 31 de diciembre del 2006 los mismos que son responsabilidad de la compañía, mi responsabilidad es emitir un informe con base a la revisión efectuada, la misma que provee menos certeza y es menos pormenorizada que una auditoria, por consiguiente no estoy expresando una opinión de auditoria sino los resultados de mi revisión.
2. La compañía cumple con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.
3. Las disposiciones tanto de la Junta General de Accionistas como del Directorio han sido debidamente observadas por la Administración de la compañía.
Considerando para los fines legales la transferencia de 11.292 acciones realizada el 4 de abril del 2006 por parte de Entidad Promotora de Salud Organismo Cooperativo SALUDCOOP OC EPS a CONSTRUCLINICAS S.A. las dos de nacionalidad colombiana.
4. La Gerencia es responsable de establecer y mantener la estructura de control interno, por lo que requiere de herramientas que aseguren el

cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos. El sistema de control interno provee de una seguridad razonable, no absoluta, de la salvaguarda de los activos y del registro correcto de las operaciones de la Compañía. Cualquier estructura de control interno tiene limitaciones que pueden hacer que las irregularidades o errores no sean detectados, o a futuro los procedimientos puedan ser inadecuados debido a cambios en las condiciones de las operaciones; se hace necesario por tanto que, dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para minimizar el riesgo y que estos permitan a la Administración una mayor confiabilidad.

5. Al 31 de diciembre del 2006 la Compañía presenta en sus Estados Financieros las siguientes cifras:

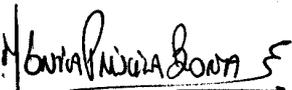
DESCRIPCION	VALOR (US \$)
Activos:	
Corriente	843.880
No corriente	2.173
Fijo	619.739
Diferido	1.211.400
TOTAL	2.677.194
Pasivos:	
Corriente	1.106.378
TOTAL	1.106.378
Patrimonio	
Total	1.366.102
Resultado del ejercicio	204.714
Total Pasivo y Patrimonio	2.677.194
Resultados	
Ventas Netas	6.499.320
Costo Asistencial	4.692.228
Gastos de Administración	973.191
Gastos de Ventas	351.368
Gastos financieros	8.000
Resultado operacional	467.734
Resultado no operacional	1.201
Resultado del ejercicio	475.734
Amortización pérdidas años anteriores	118.934
15% Participación trabajadores	53.520
Impuesto a la renta 25%	75.820
Utilidad Líquida	227.460
Reserva Legal 10%	22.746
Utilidad ejercicio 2006	204.714

Basada en la revisión de los registros contables, debo mencionar que no existen hechos o circunstancias que indiquen que los estados financieros no son el producto de los registros en todo sus aspectos más relevantes de acuerdo con las disposiciones de los Organismos de Control.

6. Los libros de actas de Junta de accionistas y de directorio, libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como los comprobantes cuentan con la documentación legal e información de soporte suficiente.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al personal de la Compañía por la colaboración en la realización del trabajo por ustedes encomendado.

Muy atentamente,


CPA. Priscila Borja
COMISARIO

Quito, 27 febrero de 2007

